

5

**INFORME DE GERENCIA
IMPORTADORA EGUIMAC CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de gerente general de IMPORTADORA EGUIMAC CIA. LTDA., he revisado el **Balance General al 31 de Diciembre del 2019** y el **Estado de Pérdidas y Ganancias** por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y Directores. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

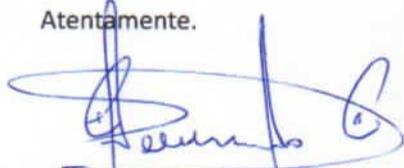
También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, con las medidas que considere necesario establece la base de la contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido aclarados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se observan de acuerdo con la ley las listas de asistencia a las mismas.

En mi opinión, en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de la IMPORTADORA EGUIMAC CIA LTDA al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contadas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente.



EDUARDO ANDRES EGUIGUREN GARCIA

GERENTE GENERAL